



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Talleres Instituto Municipal de la Salud		2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1000-016	4. Nombre de la Modalidad	Talleres Instituto Municipal de la Salud	
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Desarrollo Social	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Instituto Municipal de la Salud	
6. Descripción ciudadana	<p>Si estás interesado en desarrollar o fortalecer habilidades en un grupo en específico, en cualquiera de las temáticas a continuación presentes:</p> <p><b>Alimentación Correcta.</b> Orientación alimentaria basada en las NOM-043 NOM-051, acerca de las características de una dieta correcta; así como promoción de hábitos saludables como: consumo de agua, práctica de ejercicio.</p> <p><b>Autoconcepto:</b></p> <p><b>Autoestima, autocuidado y autoimagen.</b> Promover el autoconocimiento, por medio de herramientas para fortalecer la identidad.</p> <p><b>Comunicación Asertiva.</b> Reforzar fortalezas y aspectos positivos que contrarresten la agresión y posibiliten relaciones más saludables.</p> <p><b>El reto de ser padre.</b> Proporcionar información y herramientas para generar un entorno familiar/ social saludable.</p> <p><b>Higiene.</b> Fomento del cuidado del agua; así como promoción de buenas prácticas de higiene (lavado de manos, cepillado dental, higiene personal; lavado y desinfección de frutas y verduras, etc.). De acuerdo a la norma oficial 043.</p> <p><b>La realidad de las redes sociales en la actualidad y sexting.</b> Sensibilizar a la población sobre los riesgos a los que están expuestos a través de esta actividad.</p> <p><b>Manejo de emociones.</b> Brindar herramientas para identificar y controlar de manera asertiva las emociones.</p> <p><b>Prevención de adicciones.</b> Reflexionar sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones con la finalidad de identificar alternativas para fortalecer habilidades, de acuerdo a la norma 028-SSA.</p> <p><b>Prevención de Embarazo.</b> Sensibilizar sobre la responsabilidad que representan los riesgos y cuidados del inicio de la actividad sexual, así como conocimiento de los cambios físicos que conlleva la adolescencia.</p> <p><b>Proyecto de vida.</b> Concienciar y motivar a los jóvenes sobre su futuro y toma de decisiones.</p> <p><b>Resiliencia.</b> Proporcionar información a los usuarios para enfrentar situaciones adversas.</p> <p><b>Violencia.</b> Identificar los distintos tipos de violencia que se viven en la sociedad y brindar herramientas preventivas.</p>			
7. Objetivo general	Inducción y fortalecimiento de habilidades y hábitos que permitan el cuidado de la salud tanto personal, como de la comunidad, mediante un intercambio y análisis de la información brindada.			
8. Beneficios que se obtienen	Fortalecimiento de habilidades para la vida.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	61 - Servicios educativos	10. Subsector Económico de mayor incidencia	611 - Servicios educativos	

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	50, 51 y 52	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="http://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/II/REGLAMENTOS/29.pdf">www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/II/REGLAMENTOS/29.pdf</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	No aplica		
11.2.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	No aplica
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	No aplica		
11.3.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	No aplica

11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica		
11.4.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	No aplica
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica		
11.6.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	No aplica

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Oficio de solicitud del Taller.	Solicitud escrita, en la cual el solicitante describa el nombre del taller de su interés, así como población de interés, nombre y contacto quien coordina el grupo.		Original	Sí	No	

12.1 Total de Requisitos 1

12.2 Total de Requisitos 1

13. Medio de Presentación Escrito Libre

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Toda la población de quien sea de interés las temáticas abordadas. 14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Contactar al Instituto Municipal de la Salud	Llamar al teléfono 209 6000 ext 7554 / 6008 / 7522. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.
2	Oficio de solicitud	Entregar en físico en las Instalaciones del Municipio de la Salud, ubicadas en Privada del Río no 5, Haciendas El Pueblito, El Pueblito. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas. O enviar al correo i.municipal.de.la.salud@gmail.com
3	Desarrollo del Taller	Contar con un espacio con capacidad para los asistentes.

16. ¿Es necesario agendar cita? Sí

16.1 Contacto para hacer la cita Instituto Municipal de la Salud 209 6000 ext 7554 / 6008 / 7522

17. Plazo de Respuesta 5 días

18. Plazo de prevención 3 días

19. Tipo de Resolución OTRO

20. Vigencia de la Resolución 1 meses

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso

1	Recepción del oficio de solicitud	Sellar de recibido, si el oficio se entrega de manera física; en caso de ser vía correo electrónico, dar respuesta al correo, para programar cita de ser necesario.
2	Programar el Taller	A través del contacto brindado, programar en agenda los días, horarios y lugar, donde se desarrollará el taller.
3	Desarrollar el Taller	Preparar el material a emplear para el desarrollo del Taller.
4	Elaboración de listados y evidencia fotográfica	Pasar los nombres completos, con edades de los asistentes al Taller; al Formato de Padrón de Beneficiarios, así como al de Listado de Asistencia, mismo que junto con la Evidencia Fotográfica se imprimen y anexan a la carpeta de beneficiarios del Instituto.

#### 22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Instituto Municipal de la Salud	Privada del Río no 5, Haciendas El Pueblito, Corregidora.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:30 horas

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.		
--	--	--	--

24. Costo del Trámite	n/a	No aplica	25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica
-----------------------	-----	-----------	---	-----------

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	No aplica
--	-----------

### V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Secretaría de Desarrollo Social	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	442 2096000 ext. 7564
--	---------------------------------	--	-----------------------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	No aplica
--	-----------

### VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
---	--	--	---

### VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	n/a
---------------------------	-----

34. Observaciones adicionales	<p>Aviso de Privacidad: El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.</p> <p>Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: <a href="https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/">https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/</a></p>
-------------------------------	--